Culturas

Código TRD:

Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°
Fecha: 2025-10-23 09:10:26
Radicado: MC45066S2025
Remitente: David Camilo Castiblanco Sabogal
Destinatario: KILIAM CUERO RUIZ
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: Requerimiento
Anexos: Folios: 2

MEMORANDO

PARA: **KILIAN CUERO RUIZ**
ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ- CAUCA
Representante Legal o quien haga sus veces
despacho@timbiqui-cauca.gov.co
alcaldia@timbiqui-cauca.gov.co
oficinajuridica@timbiqui-cauca.gov.co
(092) 8403006 -8483005 / 06
ASOCIADO

DE: **DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL**
Director de Poblaciones

Asunto: REQUERIMIENTO ENTREGA DE INFORMACION PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4245 DE 2024.

FECHA:

Cordial Saludo,

Desde la **Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, se adelanta el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo **No. 4245 de 2024**, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Dirección de Poblaciones y el **Municipio de Timbiquí**, cuyo objeto contractual consiste en "*Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo el proyecto 'Conmemoración de 50 años de fundación de Puerto Saija'",* y en atención a los dos (2) requerimientos previos remitidos por correo electrónico siendo el ultimo del 23 de septiembre de 2025 sin respuestas, me permito requerir la remisión de la siguiente información:

De acuerdo con la certificación expedida por la supervisión con fecha 15 de noviembre de 2024, se efectuó un desembolso inicial por valor de $25.000.000 M/CTE, correspondiente al 50% del valor convenido (primer pago), en el momento de su legalización. No obstante, se ha evidenciado que el convenio no fue ejecutado y los recursos no han sido reintegrados, sin que hasta la fecha se cuente con información clara y documentada que justifique:

1. Las razones por las cuales no se ejecutaron los recursos desembolsados.
2. Los motivos por los cuales el convenio no se desarrolló en su totalidad.
3. En caso de haberse efectuado reintegros, se solicita adjuntar los respectivos soportes.

Agradecemos su colaboración para el cumplimiento de este requerimiento, sin perjuicio de la información adicional que se requiera, con el fin de avanzar en el trámite correspondiente, de conformidad con las obligaciones generales del convenio descritas en los numerales "*1.1. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados de conformidad con la propuesta presentada. (…) 1.4.- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad. (…) 1.12. Reembolsar al MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES – Dirección del Tesoro Nacional los saldos no ejecutados, a la finalización del convenio. 1.14. Facilitar la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución del mismo. 1.17. Incorporar toda la información y documentación a que haya lugar en SECOP II.",* ESPECÍFICOS: "*2.1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del convenio. (…)"*

En consecuencia, se solicita remitir la documentación requerida **dentro de un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del recibo de la presente comunicación. En caso de no recibir respuesta en el término señalado, se dejará constancia en el expediente contractual **y procederá conforme al marco normativo vigente de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes para la declaratoria de incumplimiento.**

Este requerimiento se formula en cumplimiento del principio de debido proceso.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL
DIRECTOR DE POBLACIONES

Proyectó: Fermer Rubio Díaz- Abogado Contratista dirección de poblaciones
Revisó: Azucena Torres Ballesteros– Contratista dirección de Poblaciones
Aprobó: David Camilo Castiblanco Sabogal – director de Poblaciones